


## Brecha de género en personas generadoras de empleos



Este indicador muestra la disparidad entre hombres y mujeres en cuanto a la capacidad que tienen como empleadores o patrones para emplear a personas a cambio de una remuneración económica en dinero o en especie. Representa la proporción de hombres que superan a las mujeres generadoras de empleos, con respecto al total de hombres generadores de empleos.

### Detalles del indicador

Identificador:	TACP3-002	Tipo del indicador:	Impacto Directo
Nivel del indicador:	Nivel: 3.-Complementario	Dependencia que reporta en MIDE:	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Periodicidad:	Trimestral	Año base:	2018

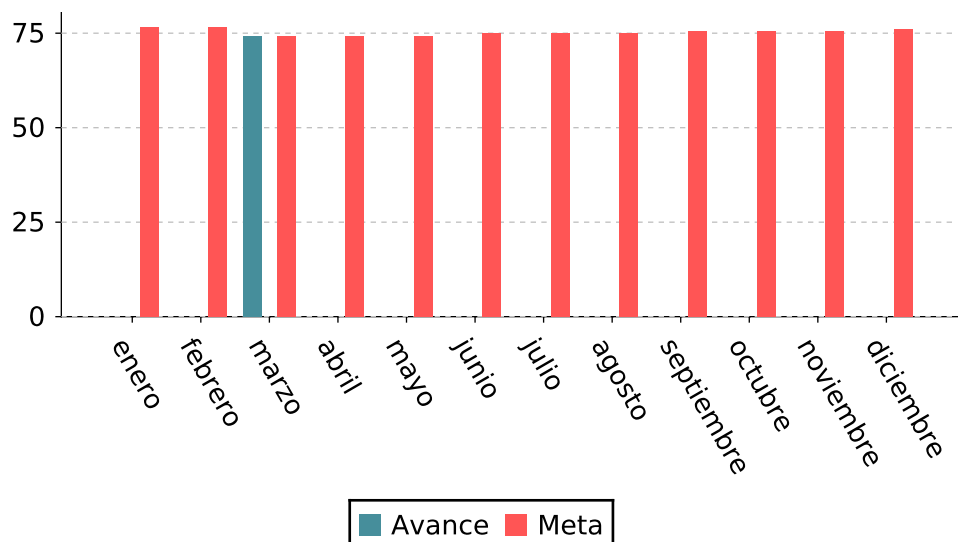
Último valor disponible	Unidad de medida	Meta 2026	Tendencia deseable
<b>74.17</b>	Porcentaje	76	 Descendente (Conviene a Jalisco que disminuya)
Reportado al: <b>31/03/2026</b>			

Fuente: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Cifras del primer trimestre de 2026.

### Valores históricos

Año	Valor
2026	74.17
2025	76.6
2024	76.68
2023	74.82
2022	68.49
2021	67.97
2020	71.77
2019	72.04
2018	76.8

### Gráfica de avance



## Brecha de género en personas generadoras de empleos

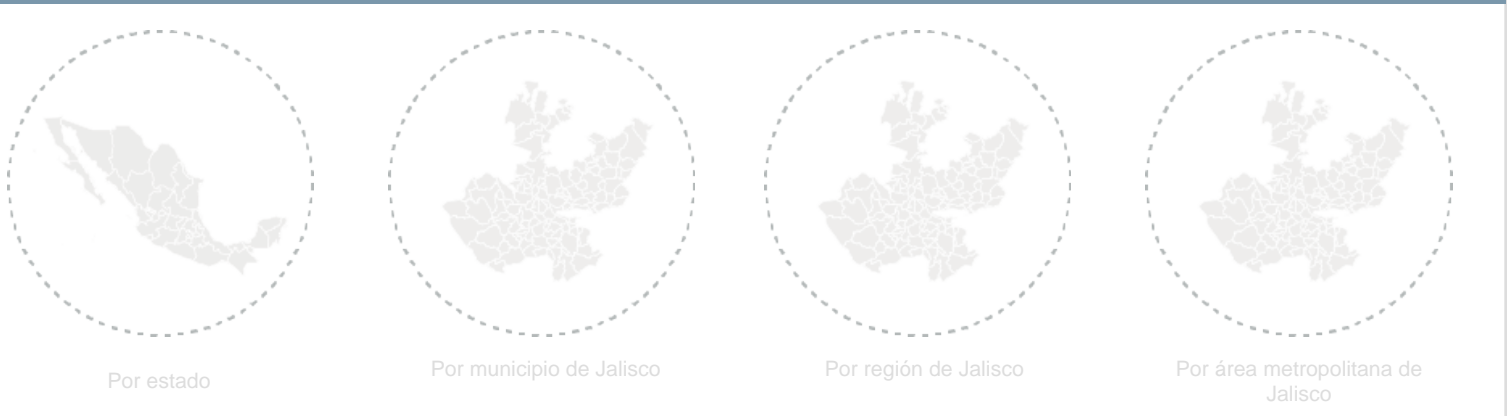
### Alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y Metas

Eje:	Temas que nos acompañan en cada paso del camino	
Programa:	6.- Temas que nos acompañan en cada paso del camino	Temática: 38.- Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres
Objetivo de desarrollo:	Disminuir a través de políticas públicas y programas con perspectiva de interseccionalidad e integralidad, las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres en cinco aspectos: autonomía económica, acceso a la educación, acceso a los servicios de salud, empoderamiento y toma de decisiones y tareas de cuidado.	

### Metodología

Metodología:	Para el cálculo de este indicador se recurre al valor trimestral correspondiente de la ENOE respecto a personas empleadoras. La brecha se obtiene de la sustracción de los hombres generadores de empleos y las mujeres generadoras de empleos. Del total se divide entre el total de hombres empleadores y se multiplica por cien.
Fórmula:	$BGPGE = HGE - MGE / HGE * 100$
Variables:	BGPGE = Brecha de género en personas generadoras de empleos MGE = Mujeres generadoras de empleo HGE = Hombres generadores de empleo

### Datos desagregados disponibles del indicador



### Más información

<https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1919>